

BOLETIN



OFICIAL

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 15 de octubre de 1862 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Eugenio Miranda y Prieto y Escribano don Juan García.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTIA.

Beneficencia.—Partido de Toledo.—Rústicas.

Pueblo de Polan.

Número 1726 del inventario.—Una, tierra al sitio del camino de Galvez, en término de Polan, procedente de la Beneficencia provincial de esta ciudad, que consta de 3 fanegas de á 500 estadales cuadrados de 11 piés de lado,

equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas, 40 decímetros y 26 centímetros, contiene 11 olivas: linda por N. con el camino de Galvez y tierra de D. Dámaso Martín Sonseca, O. con tierra de D. Manuel Begerano, M. con olivar de D. Francisco Villasante, y P. con dicho camino de Galvez: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en la forma siguiente: el arbolado en venta en 655 rs. y la tierra en 1500, y todo junto en renta en 110 rs., en venta 2155, capitalizada en 2475, por cuya cantidad se subasta.

Número 1727 del inventario.—Otra tierra denominada del Cencerro, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de á 500 estadales cuadrados de 11 piés de lado, equivalentes á 95 áreas, 96 centiáreas, 26 decímetros y 84 centímetros: linda por N. con tierra de Vitorio García, O. con olivar de D. Clemente Gutierrez Cano, M. con tierra de Doña Maria Calvo, y P. con la de D. Francisco Villasante: no consta en la certificación visada por el Alcalde lo que produce en la actualidad: ha sido tasada por los peritos en renta en 40 rs., en venta 900, capitalizada en igual cantidad, por la que se subasta.

Número 1728 del inventario.—Otra tierra al camino de Toledo, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de á 500 estadales cuadrados de 11 piés de lado, equivalentes á 1 hectárea, 40 áreas, 94 centi-